

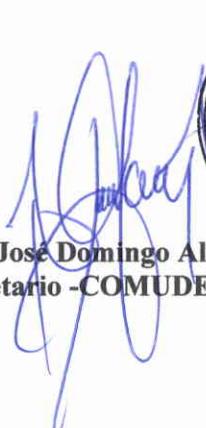
CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. _____ CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas Móvil del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil veinticinco, en la cual obra el **ACTA 02-2025 COMUDE ORDINARIO -SMP-** En el Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, siendo las quince horas del diecinueve de febrero del año 2025, en las instalaciones del Edificio Municipal ubicado en: 1 Calle 1-56 Zona 1 San Miguel Petapa, nos encontramos reunidos el Alcalde Municipal Mynor Rolando Morales Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, Sergio Alvarado, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la segunda reunión ordinaria del COMUDE año 2025, del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Sindico Segundo Eric Fernando Bámaca Tema y Concejal Primero Víctor Cesar Donis García, Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Representantes de Entidades públicas y civiles detallados a continuación: Francisco Ruben Toca Pineda de COCODE Segundo Nivel/Los Eucaliptos; Ricardo Luis Barreno Rosales del Sector 8 Prados de Villa Hermosa; Ana Herlinda Lara Alcantara de Gerona Parta Baja; Otto Salvador Bautista Velásquez de Playa de Oro; Edna Elizabeth Chopen Choc de Sectro 9 de Prados de Villa Hermosa; Ana Julia Ramírez Sazo de Luisa Alejandra 1; Ariel Danilo Martínez Pérez de Sector 4 Prados de Villa Hermosa; Adela García Pérez de Comunidad Galiz; Gustavo Amilcar de Leon Ortiz de Sector 10 Manzanas A, B, C, D, T, H, J Villa Hermosa 1; Nelto Javier Gonzalez de la Cruz de Portal de Santa Ines; Ana Beatriz Palencia Rivera de Valles de Maria; Diana Jeannette Ruano Estrada de Sector 11 Prados de Villa Hermosa; Edwin Estuardo Monroy Medina de Petapa Bajo; Francisco Jesús Enríquez Carranza de Caserío El Frutal; Irma Verónica Arias Osorio de La Nueva Esperanza; Irma Yolanda Pérez Rodas de Los Alamos; Julia Victoria Lopez Rodriguez de Finza El Carmen Guillen; Luz Delia Merida Chavez de La Escuelita/ Prados 1/ Alcazar; Susi Carolina Teque Fajardo de Comunidad Luz del Sol 2; Guillermo Mendez de Aguilar Hernandez; Luisa Maria Fernanda García Senteno de Galiz; Maria Isabel Morales de Galiz; Nery Genaro Chajon de Galiz; Edwin Bautista de Sector 6 Villa Hermosa 2; Lucrecia Solis de Prados de San Miguel 2; Marco Tulio Paniagua de Santa Ines; Odilia Villatoro de Comunidad La Paz; Victor Mencos de la Policía Municipal de Transito; Julio Chavarria de Infraestructura; Eric Bámaca Sindico Segundo; Georgina Gutierrez; Mirna Morales del Tribunal Supremo Electoral; Amilcar Bernades del Ministerio Público; Juan Jose Peña del Ministerio Público; Belcy Rocio Cameros de MIDES; Ilse Samayoa de MIDES; Judith Beltran del Centro de Salud; Keila Gil de Los Alamos/Centro de Salud; Maylim Pineda de SESAN; Karen Monroy; Haroldo Estrada de MAGA; Eddy Criado de UPCV; Antonio Mazariegos del Centro de Salud; Osmin Revolorio del Juzgado de Asuntos Municipales; Ingrid Aragon de OMNAJ; Eduardo Perez de OMNAJ; Patricia Gonzalez de Gestión Ambiental; Bonny Davila de Gestión Ambiental; Brayan Bautista Concejal Quinto; Antonio Ramírez de Servicios Públicos; Roberto Catalan de la Dirección Municipal de Planificación; Alizon Arizandieta de Recursos Humanos; Henry Calderas de la Policía Municipal. En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO: Palabras por el Señor Alcalde:** Quien agradece a los presentes que estén en estas actividades que buscan solucionar las problemáticas del municipio, en seguir trabajando para que el municipio sea prospero, hace un llamado a efecto se pueda seguir trabajando de manera conjunta con los COCODES a efecto de seguir teniendo desarrollo en el municipio a través de los proyectos que se trabajan por medio del Consejo de Desarrollo ya que esta municipalidad es la única que logra la ejecución del cien por ciento de los fondos correspondientes a diferencia de muchas otras municipalidades y esto es gracias al trabajo

CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

que realiza la Dirección Municipal de Planificación; por lo que solicita al COCODE Segundo Nivel ponga interés en la formulación de los proyectos para el año 2026 ya que el trámite de los mismos debe de empezar de manera correcta a efecto de que los proyectos no se pierdan en CODEDE, por lo que procede a darle la palabra al ING. Juan Miguel Orellana para que realice una presentación a los COCODES presentes para informarles y que comprendan el proceso que llevan los proyectos que se ejecutan con fondos del Concejo de Desarrollo; el Ingeniero procede a explicar lo correspondiente indicando que está abierto a efecto que los COCODES presenten sus proyectos y analizarlos si son procedentes o no. **TERCERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El licenciado Sergio José Domingo Alvarado Fuentes, Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: 1. Presentación de COCODE de Segundo Nivel. 2. Punto solicitado por COCODE de Segundo Nivel. 3. Delegada de la UPCV charla informativa acerca de COCOPRES. 4. Representante de AMSA charla informativa. **CUARTO:** Se le da la palabra al presidente de COCODE de segundo nivel, el señor Francisco Toca, quien fue electo como Presidente de COCODE Segundo Nivel quien manifiesta que agradece al Ingeniero Orellana la información que se les brindo en cuanto a la formulación de los proyectos correspondientes por lo que solicita que se pueda realizar una reunión y establecer los parámetros para cada proyecto; indica que agradece el espacio que se les brinda y procede a presentar a los integrantes que conformaran el COCODE de Segundo Nivel luego de la asamblea donde fueron electos. Procede a entregar un escrito a efecto de establecer normativas para el desarrollo de COMUDES en la cual se busca la participación actúa de los miembros del COCODES de Segundo Nivel además que informa sobre la presentación de una propuesta de normas reglamentarias para elección de COCODES de Segundo Nivel; por lo cual el señor alcalde procede a informarle que con la finalidad de no incurrir en alguna ilegalidad contenida en dichos documentos es necesario que los mismos puedan ser analizados por los asesores jurídicos y discutirlo en la siguiente reunión aceptando los presentes la propuesta del señor alcalde. **QUINTO:** El punto número tres y cuatro de la agenda no se desarrollan en virtud de que los puntos anteriores se extendieron más de lo necesario y se reprogramaran en una próxima asamblea. **SEXTO:** Se finaliza a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos por lo cual se procede al cierre de la actividad. **Y para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal,** extiendo, sello y firmo la presente contenida en dos hojas de papel membretado. San Miguel Petapa, a los diez días del mes de octubre dos mil veinticinco. Conste. —————




Licenciado. Sergio José Domingo Alvarado Fuentes
 Secretario -COMUDE-